

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

emitido por un Auditor Independiente

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

Al socio único de MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Manantial Gestión, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la omisión de la información descrita en la sección «Fundamento de la opinión con salvedades» de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La memoria adjunta no incluye la información relativa al periodo medio de pago a proveedores exigida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al no haber podido la Sociedad determinar dicha información con un grado suficiente de fiabilidad debido a incidencias detectadas en el procedimiento utilizado para su elaboración.

Como consecuencia de ello, no ha sido posible incorporar en las cuentas anuales la información requerida por la citada normativa en relación con el periodo medio de pago a proveedores y el resto de indicadores asociados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección «Fundamento de la opinión con salvedades», hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, «Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre», la Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2025 una situación de patrimonio neto y fondo de maniobra negativos, así como pérdidas significativas derivadas, principalmente, del impacto extraordinario del nuevo convenio colectivo con efectos retroactivos, del retraso en la actualización de los precios de determinados contratos con la Comunidad de Madrid y de otros costes de carácter no recurrente asociados a la reorganización de determinados recursos.

El Administrador Único ha formulado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, considerando para ello el presupuesto elaborado para el ejercicio 2026, las previsiones económico-financieras correspondientes a los ejercicios 2026 a 2030, las medidas adoptadas para adecuar la estructura de costes, la actualización prevista de los precios de los servicios y la capacidad de la Sociedad y del Grupo para atender sus necesidades de liquidez.

La evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en dichas previsiones, así como de la capacidad de la Sociedad para atender sus obligaciones durante el periodo considerado por la normativa de auditoría, ha requerido la aplicación de un elevado grado de juicio profesional. Por este motivo, este asunto ha sido considerado uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Analizamos las circunstancias que dieron lugar a las pérdidas del ejercicio y a la situación patrimonial y financiera existente al cierre, así como su incidencia sobre la continuidad de la actividad.
- Revisamos el presupuesto mensual correspondiente al ejercicio 2026 y las previsiones económico-financieras para los ejercicios 2026 a 2030, contrastándolos con la información financiera histórica de la Sociedad.
- Analizamos las principales hipótesis utilizadas por la Dirección en la elaboración de las previsiones, en particular las relacionadas con la evolución de los ingresos procedentes de los contratos con la Comunidad de Madrid, los costes de personal y las medidas de reorganización y adecuación de costes.
- Revisamos la previsión mensual de tesorería de la Sociedad para el ejercicio 2026, incorporando el saldo inicial de tesorería y los cobros y pagos previstos de acuerdo con la información disponible, y analizamos la evolución mensual del saldo acumulado de caja.
- Analizamos las necesidades de financiación previstas y la capacidad de Fundación Manantial para prestar apoyo financiero a la Sociedad, considerando su situación patrimonial y de tesorería, la información disponible sobre sus líneas de financiación y los saldos financieros mantenidos entre ambas entidades.
- Contrastamos la evolución de la actividad, los resultados y la tesorería durante el ejercicio 2026 con las previsiones elaboradas por la Dirección.
- Evaluamos la adecuación y suficiencia de la información incluida en la Nota 2.3 de la memoria («Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre») en relación con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Operaciones con entidades vinculadas

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 14 de la memoria adjunta, «Operaciones con partes vinculadas», la Sociedad ha realizado durante el ejercicio operaciones significativas con Fundación Manantial y Manantial Integra, S.L., y mantiene al cierre del ejercicio saldos relevantes con dichas entidades.

Las operaciones realizadas comprenden, principalmente, la recepción de servicios de apoyo a la gestión prestados por Fundación Manantial, el arrendamiento de inmuebles, la adquisición de servicios operativos prestados por Manantial Integra, S.L., la refacturación de determinados ingresos y gastos y las obligaciones derivadas de la cesión de contratos para la gestión y explotación de determinados centros y servicios.

La valoración de estas operaciones implica la aplicación de criterios de reparto y valoración específicos, así como la determinación de los intereses correspondientes al saldo pendiente derivado de la cesión contractual. Asimismo, resulta necesario evaluar la adecuada identificación, clasificación y revelación de las operaciones y saldos mantenidos con las entidades vinculadas.

Debido a la relevancia de los importes involucrados, al juicio aplicado en determinados criterios de valoración y reparto y al riesgo de incorrección material asociado a su registro y desglose, este asunto ha sido considerado uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con Fundación Manantial y Manantial Integra, S.L. y comprobamos su concordancia con los registros contables de la Sociedad y con la información registrada por dichas entidades.
- Revisamos los principales contratos y acuerdos intragrupo y comprobamos, para una muestra, la correspondencia de las operaciones registradas con sus términos y con la documentación justificativa disponible.
- Analizamos la base de cálculo y las claves de reparto aplicadas a los servicios de apoyo a la gestión recibidos de Fundación Manantial y comprobamos aritméticamente los importes imputados.
- Revisamos los criterios de valoración aplicados a los arrendamientos y a los servicios operativos recibidos de entidades del Grupo, considerando la documentación y las referencias utilizadas por la Dirección.
- Comprobamos, para una muestra, que las refacturaciones de gastos externos se correspondían con costes efectivamente soportados por la entidad refacturadora y que se habían registrado en el periodo adecuado.
- Recalculamos los intereses devengados sobre el saldo pendiente derivado de la cesión contractual y comprobamos su adecuado registro y clasificación.
- Evaluamos la adecuación y suficiencia de la información incluida en la Nota 14 de la memoria («Operaciones con partes vinculadas») sobre las operaciones, saldos y compromisos con partes vinculadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por los efectos de la omisión de información descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección «Fundamento de la opinión con salvedades», el informe de gestión no incluye la información relativa al periodo medio de pago a proveedores exigida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Responsabilidad del Administrador único en relación con las cuentas anuales

El Administrador único es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador único de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador único de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FH GLOBAL AUDIT, S.L.
ROAC S0254



Jesús Santos Estebaranz
ROAC 21620
Madrid, 14 de julio de 2026

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	<i>Notas</i>	2025	2024
A. ACTIVO NO CORRIENTE		3.250.621,59	3.710.297,52
I. Inmovilizado intangible		2.120.803,00	2.556.292,73
4. Fondo de Comercio		2.120.803,00	2.556.292,73
II. Inmovilizado material	5	293.468,07	317.654,27
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		293.468,07	317.654,27
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a LP	10	805.000,00	805.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		805.000,00	805.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	31.350,52	31.350,52
VI. Activos por Impuesto Diferido		0,00	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE		2.322.725,05	1.971.151,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.376.436,64	1.424.077,57
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		529.275,68	1.423.413,44
3. Otros deudores		847.158,27	664,13
6. Otros Créditos con Admón Públicas	9	2,69	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo empresas de grupo		359.861,67	308.649,22
V. Inversiones financieras a corto plazo		15.303,72	15.303,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		571.123,02	223.120,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.573.346,64	5.681.448,86

PASIVO	<i>Notas</i>	2025	2024
A. PATRIMONIO NETO		(1.831.366,92)	300.774,59
A.1) Fondos propios		(2.045.392,98)	(37.094,71)
I. Capital		3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	8	3.000,00	3.000,00
III. Reservas		600,00	0,00
Legal y estatutarias		600,00	0,00
V. Resultado Ejercicios Anteriores	9	(40.694,71)	(160.535,28)
VII. Resultado de ejercicio	3	(2.008.298,27)	120.440,57
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		214.026,06	337.869,30
B. PASIVO NO CORRIENTE		2.182.432,68	2.493.380,23
II. Deudas a largo plazo	7	66.056,48	79.816,28
1. Deudas con entidades de crédito	8	66.056,48	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	79.816,28
III. Deudas con empresas de grupo y asociadas	10	2.045.034,18	2.300.663,45
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	71.342,02	112.900,50
C. PASIVO CORRIENTE		5.222.280,88	2.887.294,04
III. Deudas a corto plazo		835.910,86	797.328,00
1. Deudas con entidades de crédito	7	835.910,86	797.328,00
IV. Deudas con empresas de grupo y asociadas	8	1.433.753,95	260.628,43
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.952.616,07	1.829.337,61
1. Proveedores	7	40.110,46	37.022,15
2. Proveedores empresas de grupo y asociadas	7 y 10	0,00	237.888,57
3. Acreedores varios	7	171.833,49	420.347,61
4. Personal		2.097.908,52	451.220,44
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	24.875,41
6. Otras deudas con Admón Públicas	9	642.763,60	657.983,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.573.346,64	5.681.448,86

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Notas	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		16.267.441,04	16.291.658,84
4. Aprovisionamientos		(95.687,17)	(96.407,33)
5. Otros ingresos de explotación		4.025,12	5.267,83
6. Gastos de personal		(11.847.188,80)	(9.809.017,31)
7. Otros gastos de explotación		(5.626.555,90)	(5.639.610,47)
8. Amortización del inmovilizado		(351.625,04)	(315.348,66)
9. Imputación de subv. inmovilizado no financiero y otras		31.848,36	832,20
10. Exceso de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		(116.510,89)	0,00
12. Otros resultados		(27.378,25)	(46.261,44)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.761.631,53)	391.113,66
12. Ingresos financieros		13,25	47.939,49
b) otros instr. financieros.		13,25	47.939,49
13. Gastos financieros		(246.679,99)	(263.416,52)
16. Deterioro y resultado enajenaciones de instr. Financ.		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(246.666,74)	(215.477,03)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.008.298,27)	175.636,63
17. Impuestos sobre beneficios		0,00	(55.196,06)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.008.298,27)	120.440,57
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.008.298,27)	120.440,57

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.008.298,27)	120.440,57
III. Subvenciones, donaciones y V. Efecto impositivo.	(133.553,36)	0,00
V. Efecto impositivo.	33.596,39	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III++IV+V)	(99.956,97)	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.	(31.848,36)	(832,20)
IX. Efecto impositivo.	7.962,09	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+-VII+VIII+IX)	(23.886,27)	(832,20)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(2.132.141,51)	119.608,37

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	3.000,00	0,00	(246.459,43)	85.924,15	451.602,00	294.066,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	120.440,57	(832,20)	119.608,37
7. Otras operaciones con socios y	0,00	0,00	85.924,15	(85.924,15)	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto. (Subvenciones y Otros)	0,00	0,00	0,00	0,00	(112.900,50)	(112.900,50)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	3.000,00	0,00	(160.535,28)	120.440,57	337.869,30	300.774,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(2.008.298,27)	(123.843,24)	(2.132.141,51)
7. Otras operaciones con socios y propietarios.(Distrib. Rtdo.)	0,00	600,00	119.840,57	(120.440,57)	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto. (Subvenciones y Otros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	3.000,00	600,00	(40.694,71)	(2.008.298,27)	214.026,06	(1.831.366,92)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.008.298,27)	175.636,63
2. Ajustes al resultado:	682.954,31	529.993,49
a) Amortización del inmovilizado	351.625,04	315.348,66
b) Correcciones valorativas por deterioro	116.510,89	-
d) Imputación de subvenciones	(31.848,36)	(832,20)
g) Ingresos financieros	(13,25)	(47.939,49)
h) Gastos financieros	246.679,99	263.416,52
3. Cambios en el capital corriente	2.292.832,46	366.590,20
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	47.640,93	749.258,61
c) Otros activos corrientes	(51.212,45)	201.772,86
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.123.278,46	(693.393,70)
e) Otros corrientes	1.173.125,52	108.952,43
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(246.666,74)	(215.477,03)
a) Pagos de intereses	13,25	47.939,49
c) Cobros de intereses	(246.679,99)	(263.416,52)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	720.821,76	856.743,30
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	(8.460,00)	(1.093.560,26)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	(805.000,00)
b) Inmovilizado intangible	-	(,00)
c) Inmovilizado material	(8.460,00)	(318.486,46)
e) Otros activos financieros	-	29.926,20
7. Cobros por desinversiones	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(8.460,00)	(1.093.560,26)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(91.994,88)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(91.994,88)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(272.364,69)	364.677,93
a) Emisión	(272.364,69)	364.677,93
2. Deudas con entidades de crédito	104.639,34	797.328,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(255.629,27)	(359.582,55)
4. Otras deudas	(121.374,76)	(73.067,52)
b) Devolución y amortización de	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Otras deudas	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(364.359,57)	364.677,93
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D)	348.002,18	127.860,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	223.120,84	95.259,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	571.123,02	223.120,84

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Actividad de la empresa.

Manantial Gestión, S.L. (en adelante la Sociedad), constituida el 25 de febrero de 2022, es una sociedad limitada, cuyo objeto social, según los estatutos sociales consiste en la gestión de todo tipo de centros y servicios para la atención integral de las personas con trastornos mentales graves, a cuyo fin desarrolla las actividades encuadradas en los siguientes epígrafes de CNAE:

- 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 8899 Otras actividades de servicio sociales sin alojamiento n.c.o.p.

La sociedad tiene su domicilio social en la C/ Poeta Esteban de Villegas 12, 28014 Madrid.

La sociedad está integrada en el Grupo Fundación Manantial, cuya empresa matriz es la Fundación Manantial.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- Fundación Manantial, sociedad dominante tiene como misión la atención social e integral a las personas con enfermedad mental crónica, con independencia de su pertenencia a colectivos especialmente vulnerables, tales como personas mayores, infancia y adolescencia, población inmigrante, personas en situación de dependencia, mujeres, drogodependientes, personas en situación de exclusión social u otros; habiendo sido ampliado en una modificación de Estatutos en el presente ejercicio en cuanto a que en el ámbito personal o sector de población atendida, la actuación de la Fundación se circunscribe a personas con trastornos mentales permanentes.
- Manantial Integra, S.L. está participada en un 76,66% por la Fundación Manantial y en un 23,95% por Manantial Gestión.
- Manantial Vilamico, S.L., de creación en 2019 y cese de actividad en abril de 2023, está participada al 100% por Manantial Integra, S.L. Su actividad principal es la generación de empleo con el cultivo y comercialización de hongos comestibles, aunque desde mayo de 2023 está sin actividad productiva.
- Manantial Gestión, S.L.U., de creación en febrero de 2022, está participada al 100% por Fundación Manantial. Su actividad principal es la gestión de centros y servicios para la atención integral de personas con TMG.

El ejercicio económico de 2025 coincide con el año natural, siendo la moneda funcional el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Administrador Único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 24 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que la Sociedad continuará desarrollando su actividad ordinaria en el futuro previsible a corto plazo.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad presenta una situación de desequilibrio patrimonial, derivada de las pérdidas acumuladas surgidas fundamentalmente en este ejercicio y de la estructura financiera asociada al desarrollo de su actividad. Esta circunstancia requiere un seguimiento específico por parte del Administrador, en la medida en que afecta a la situación patrimonial de la Sociedad y a la aplicación de lo previsto en la normativa mercantil vigente.

No obstante lo anterior, el Administrador considera adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la continuidad de la actividad ordinaria de la Sociedad, la recurrencia de los ingresos derivados de los contratos y servicios gestionados, así como el apoyo financiero y operativo de Fundación Manantial, entidad dominante del grupo.

En este sentido, el órgano de gobierno y la Dirección del Grupo Manantial han elaborado y aprobado un plan de viabilidad con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la actividad y permitir la recuperación progresiva de la situación económico-financiera de la Sociedad.

La actual situación económico-financiera de la Sociedad tiene su origen en una serie de circunstancias externas que han afectado negativamente a las previsiones económicas de la Sociedad y de Grupo Manantial en general, entre las que destacan la publicación del nuevo convenio colectivo de discapacidad con efectos retroactivos desde enero de 2025, el retraso en la entrada en vigor de los nuevos contratos derivados de los acuerdos marco de la Comunidad de Madrid y la pérdida de determinados recursos gestionados, Alcorcón y Arganda.

Con el fin de mitigar dichos impactos, la Sociedad y el grupo han puesto en marcha diversas medidas de ajuste y reestructuración, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Adecuación de los costes de personal, mediante la finalización de un periodo de consultas comunicado a los comités de empresa de Fundación Manantial y Manantial Gestión el 15 de diciembre de 2025, cuya principal consecuencia ha sido la reducción salarial de la plantilla de ambas entidades. Esta medida se ha adoptado con el objetivo de adaptar la estructura de costes a los ingresos reales derivados de los contratos públicos vigentes.
- No renovación de determinados servicios deficitarios, en concreto la no renovación de la prórroga de los siete equipos EASC a partir del 30 de abril de 2026, como medida de contención de pérdidas y mejora de la rentabilidad futura.
- Plan de liquidación de la deuda salarial pendiente con la plantilla de Manantial Gestión, derivada de la subida salarial de 2025, cuya liquidación está prevista a lo largo del ejercicio 2026 conforme a los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores.
- Gestión diferida de las indemnizaciones derivadas de las renunciaciones voluntarias, atendiendo a la situación de tesorería de la Sociedad y al calendario previsible de reclamaciones judiciales, cuyo impacto financiero se estima que podrá ser atendido en ejercicios posteriores con los mayores ingresos esperados derivados de los nuevos precios contractuales.
- Regularización de obligaciones con organismos públicos y proveedores, habiéndose afrontado durante el primer cuatrimestre de 2026 determinados aplazamientos de Seguridad Social y reducido de forma significativa la deuda con proveedores del ejercicio 2025.
- Liberación de garantías asociadas a contratos finalizados, en particular las vinculadas a los centros de Alcorcón y Arganda y a los servicios EASC, lo que permitirá reducir compromisos financieros y mejorar la posición de garantías disponibles.
- Actualización de los precios de los contratos derivados de los acuerdos marco de la Comunidad de Madrid, cuya entrada en vigor progresiva durante 2026 se espera que permita incrementar la facturación futura de Manantial Gestión. Según el plan de viabilidad, una vez actualizados todos los precios de los recursos, se prevé un incremento relevante de los ingresos mensuales a partir de octubre de 2026.
- Aprobación del presupuesto y plan operativo 2026, aprobado por el órgano de gobierno del Grupo Manantial con fecha 18 de diciembre de 2025, que contempla las medidas de ajuste anteriormente indicadas y las previsiones económico-financieras para los ejercicios 2026 a 2030.

De acuerdo con las previsiones incluidas en el plan de viabilidad, Manantial Gestión prevé obtener resultados positivos durante el periodo 2026-2030, apoyados en la actualización de los precios de los contratos públicos, la adecuación de la estructura de costes y la implementación de las medidas de ajuste adoptadas. En concreto, el plan proyecta para Manantial Gestión resultados positivos recurrentes durante dicho periodo, lo que permitiría contribuir progresivamente al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Adicionalmente, el plan contempla la continuidad del apoyo financiero y operativo del grupo, así como la generación de resultados positivos a nivel consolidado durante el periodo proyectado. Sobre la base de dichas medidas y previsiones, el Administrador considera que existen factores mitigantes suficientes para formular las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, la efectividad de las medidas adoptadas dependerá, entre otros factores, del cumplimiento de las previsiones de ingresos incluidas en el plan, de la entrada en vigor efectiva de los nuevos precios contractuales, de la contención de los costes de personal y otros gastos de explotación, de la evolución de las obligaciones laborales y de la capacidad de la Sociedad para atender sus compromisos financieros en los plazos previstos. En consecuencia, la Dirección continuará realizando un seguimiento periódico de la evolución real de la actividad y de la situación financiera de la Sociedad, adoptando, en su caso, las medidas adicionales que resulten necesarias.

Asimismo, la preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad relacionadas con diferentes partidas de los Estados financieros:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- Deterioro del Fondo de Comercio (Notas 4.1 y 5)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas anuales del ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Administrador es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.008.298,27)	120.440,57
Total	(2.008.298,27)	120.440,57

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reserva legal		600,00
A reservas voluntarias		119.840,57
A Resultados Negativos de ej. anteriores	(2.008.298,27)	
Total	(2.008.298,27)	120.440,57

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Fondo de comercio	10	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Fondo de Comercio

El inmovilizado intangible registrado por la Sociedad corresponde, principalmente, al derecho económico adquirido como consecuencia del contrato de cesión formalizado con Fundación Manantial, en virtud del cual Manantial Gestión, S.L.U. asumió la gestión de determinados contratos suscritos con la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de atención integral a personas con trastorno mental grave.

Dicha cesión supuso la transmisión a favor de la Sociedad de los derechos y obligaciones inherentes a la gestión de los centros y servicios objeto de los contratos cedidos, permitiendo a Manantial Gestión, S.L.U. desarrollar su actividad ordinaria y generar los ingresos derivados de la prestación de dichos servicios.

El importe satisfecho por la cesión fue registrado como inmovilizado intangible al entenderse que representa un derecho identificable, controlado por la Sociedad y del que se esperaba obtener beneficios económicos futuros durante el periodo de vigencia estimado de los contratos y sus correspondientes prórrogas o renovaciones. La valoración inicial se realizó por el coste de adquisición, incorporando el importe pactado en el contrato de cesión.

La amortización de este inmovilizado intangible se realiza de forma sistemática y lineal durante la vida útil estimada del derecho, determinada en función del periodo durante el cual se espera que dicho activo contribuya a la generación de ingresos para la Sociedad, considerando la duración de los contratos cedidos, sus prórrogas previstas y la expectativa razonable de continuidad en la prestación de los servicios.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha identificado indicios de deterioro asociados a este inmovilizado intangible como consecuencia de, entre otros factores, a la pérdida de determinados contratos gestionados, en concreto los correspondientes a los recursos de Alcorcón y Arganda, cuya gestión dejó de ser desarrollada por Manantial Gestión, S.L.U. en el ejercicio siguiente. La pérdida de dichos contratos supone una reducción de los flujos de efectivo futuros inicialmente esperados en relación con el derecho registrado, por lo que la Sociedad ha procedido a revisar la recuperabilidad del activo.

Como resultado del análisis efectuado, la Sociedad ha registrado una corrección valorativa por deterioro del inmovilizado intangible por importe de 116.510,89 euros, correspondiente a la parte del valor neto contable atribuible a los contratos de Alcorcón y Arganda que han dejado de formar parte de la actividad gestionada por la Sociedad.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años</u>	<u>% Anual</u>
Construcciones	50	3
Maquinaria	10	10
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el

mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en

fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de

cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en

la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una

combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de

situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El Administrador confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de Cuentas anuales^{13ª} del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de Cuentas anuales^{13ª}.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas anuales ^{15ª}.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Administrador y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado Material.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00
(+) Entradas	318.486,46
(-) Salidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	318.486,46
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	318.486,46
(+) Entradas	8.460,00
(-) Salidas	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	326.946,46
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-832,19
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-832,19
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-832,19
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-32.646,20
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-33.478,39
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	317.654,27
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	293.468,07

Durante el ejercicio 2025, las altas registradas en el inmovilizado material corresponden, en su mayor parte, a trabajos de adecuación y mejora realizados en los pisos y centros tutelados gestionados en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones tienen por objeto mantener en condiciones óptimas las instalaciones para el adecuado desarrollo de la actividad de la entidad.

6. Inmovilizado Intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Fondo de comercio
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.189.788,00
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.189.788,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.189.788,00
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.189.788,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-318.978,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-314.516,47
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-633.495,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-633.495,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-318.978,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-952.474,11
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-116.510,89
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-116.510,89
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	2.120.803,00

El inmovilizado intangible registrado por la Sociedad corresponde, principalmente, al derecho económico adquirido como consecuencia del contrato de cesión formalizado con Fundación Manantial, en virtud del cual Manantial Gestión, S.L.U. asumió la gestión de determinados contratos suscritos con la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de atención integral a personas con trastorno mental grave.

Dicha cesión supuso la transmisión a favor de la Sociedad de los derechos y obligaciones inherentes a la gestión de los centros y servicios objeto de los contratos cedidos, permitiendo a Manantial Gestión, S.L.U. desarrollar su actividad ordinaria y generar los ingresos derivados de la prestación de dichos servicios.

El importe satisfecho por la cesión fue registrado como inmovilizado intangible al entenderse que representa un derecho identificable, controlado por la Sociedad y del que se esperaba obtener beneficios económicos futuros durante el periodo de vigencia estimado de los

contratos y sus correspondientes prórrogas o renovaciones. La valoración inicial se realizó por el coste de adquisición, incorporando el importe pactado en el contrato de cesión.

La amortización de este inmovilizado intangible se realiza de forma sistemática y lineal durante la vida útil estimada del derecho, determinada en función del periodo durante el cual se espera que dicho activo contribuya a la generación de ingresos para la Sociedad, considerando la duración de los contratos cedidos, sus prórrogas previstas y la expectativa razonable de continuidad en la prestación de los servicios.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha identificado indicios de deterioro asociados a este inmovilizado intangible como consecuencia de la pérdida de determinados contratos gestionados, en concreto los correspondientes a los recursos de Alcorcón y Arganda, cuya gestión dejó de ser desarrollada por Manantial Gestión, S.L.U. en el ejercicio siguiente. La pérdida de dichos contratos supone una reducción de los flujos de efectivo futuros inicialmente esperados en relación con el derecho registrado, por lo que la Sociedad ha procedido a revisar la recuperabilidad del activo.

Como resultado del análisis efectuado, la Sociedad ha registrado una corrección valorativa por deterioro del inmovilizado intangible por importe de 116.510,89 euros, correspondiente a la parte del valor neto contable atribuible a los contratos de Alcorcón y Arganda que han dejado de formar parte de la actividad gestionada por la Sociedad.

El deterioro registrado se ha determinado tomando en consideración el valor neto contable pendiente de amortizar asociado a dichos contratos, así como la estimación de los flujos de efectivo futuros que dejarán de generarse como consecuencia de la finalización de su gestión.

Dicha corrección valorativa se ha reconocido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, dentro del epígrafe correspondiente a deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado.

Respecto del resto del inmovilizado intangible derivado del contrato de cesión, la Sociedad ha evaluado su recuperabilidad teniendo en cuenta la continuidad de los restantes contratos gestionados, la actualización progresiva de los precios de los nuevos acuerdos marco de la Comunidad de Madrid y las previsiones económico-financieras incluidas en el plan de viabilidad aprobado por la Dirección. Sobre la base de dicho análisis, el Administrador considera que, una vez registrado el deterioro indicado, el valor recuperable del activo no es inferior a su valor neto contable al cierre del ejercicio.

La Sociedad continuará revisando periódicamente la recuperabilidad de este activo, especialmente ante posibles modificaciones en las condiciones económicas de los contratos públicos gestionados, cambios en el alcance de los servicios prestados, variaciones significativas en los costes de explotación o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a los flujos de efectivo futuros asociados al derecho registrado.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	360.235,67	335.343,91
_ Entre uno y cinco años	1.801.178,35	1.676.719,55
_ Más de cinco años		

El contrato de arrendamiento operativo más significativo corresponde al arrendamiento de las oficinas utilizadas por el grupo, desde las que se desarrollan funciones de dirección, administración, gestión económica-financiera, recursos humanos, coordinación operativa y demás servicios corporativos necesarios para el adecuado funcionamiento de las entidades que integran el Grupo Manantial.

El gasto derivado de este arrendamiento se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al criterio de devengo, en función del periodo de utilización efectiva del inmueble y de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no mantiene compromisos significativos adicionales derivados de contratos de arrendamiento operativo distintos de los necesarios para el desarrollo ordinario de su actividad.

8. Instrumentos financieros

8.1 Activos financieros.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	30.957,52	30.957,52
(+) Altas	805.000,00		393,00	393,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	805.000,00	0,00	31.350,52	836.350,52
(+) Altas	0,00		0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2025	805.000,00	0,00	31.350,52	836.350,52

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					31.350,52	31.350,52	31.350,52	31.350,52
	Activos financieros a coste	805.000,00	805.000,00					805.000,00	805.000,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	805.000,00	805.000,00			31.350,52	31.350,52	836.350,52	836.350,52

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Cartera de negociación				
	— Designados				
	— Otros				
	Activos financieros a coste amortizado	1.751.599,34	1.748.030,51	1.751.599,34	1.748.030,51
	Activos financieros a coste			0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL	1.751.599,34	1.748.030,51	1.751.599,34	1.748.030,51

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2025	2024
Tesorería	571.123,02	223.120,84
Otros activos líquidos equivalentes		
	571.123,02	223.120,84

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	66.056,48	0,00			2.045.034,18	2.380.479,73	2.111.090,66	2.380.479,73
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	66.056,48	0,00	0,00	0,00	2.045.034,18	2.380.479,73	2.111.090,66	2.380.479,73

Dentro del epígrafe de derivados y otros a largo plazo se recoge el préstamo mantenido con Fundación Manantial derivado de la operación de cesión de negocio formalizada entre Fundación Manantial y dicha sociedad.

Dicha operación tiene su origen en la cesión de determinados contratos públicos para la gestión de centros y servicios de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid. La cesión comprende no solo la posición contractual vinculada a dichos contratos, sino también los medios materiales, inmateriales y humanos, la organización operativa, la experiencia acumulada, el conocimiento técnico y la capacidad de gestión necesarios para dar continuidad a la actividad cedida.

El precio de la cesión fue determinado tomando como referencia el valor económico del negocio transmitido, incluyendo el componente de fondo de comercio o valor económico asociado a la capacidad de continuidad, renovación, prórroga, sustitución o adjudicación de nuevos contratos dentro del mismo ámbito de actividad. Dicho precio se encuentra aplazado conforme al calendario de pagos pactado entre las partes, devengando los correspondientes intereses.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantiene registrado una deuda a largo plazo con Fundación Manantial por importe de 2.045.034,18 euros, correspondiente a la parte del precio aplazado cuyo vencimiento se producirá en ejercicios posteriores.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste					4.579.517,28	2.229.310,61	4.579.517,28	2.229.310,61
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.579.517,28	2.229.310,61	4.579.517,28	2.229.310,61

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta sus últimos vencimientos, se detallan en el siguiente cuadro:

2025	Vencimiento en años						Total No corriente	TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	835.910,86	40.976,43	25.080,05	0,00	0,00	0,00	0,00	901.967,34
Deudas con entidades de crédito	835.910,86	40.976,43	25.080,05	0,00	0,00	0,00	0,00	901.967,34
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	1.433.753,95	255.629,27	255.629,27	255.629,27	255.629,27	1.022.517,09	2.045.034,18	3.478.788,13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.309.852,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.309.852,47
Proveedores	40.110,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.110,46
Acreedores varios	171.833,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.833,49
Personal	2.097.908,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097.908,52
Anticipos de clientes	0,00							0,00
TOTAL	4.579.517,28	296.605,70	280.709,32	255.629,27	255.629,27	1.022.517,09	2.045.034,18	6.624.551,46

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ningún préstamo.

La sociedad mantiene vigente una póliza de afianzamiento y garantía de operaciones mercantiles formalizada con la entidad financiera CAJAMAR Caja Rural, por un límite máximo de 1.500.000,00 EUR, con duración de 10 años desde su formalización el 22 de noviembre de 2022.

La póliza garantiza el buen fin de las operaciones de descuento comercial y otras operaciones mercantiles que se realicen con la entidad durante su vigencia.

En virtud de la misma, la sociedad responde solidariamente, junto con el fiador, hasta el límite de la garantía. Los efectos descontados se contabilizan individualmente en "Deudas por efectos descontados", clasificada en el pasivo corriente o no corriente en función de su vencimiento individual.

A la fecha de cierre del ejercicio, el saldo vivo a corto plazo en dicha cuenta asciende a 797.353,32 EUR, correspondiente a efectos descontados con vencimiento inferior a un año.

Asimismo, se dispone de un préstamo formalizado en julio de 2025, con vencimiento a corto plazo por importe de 38.557 euros y a l/p por importe de 66.056 euros.

Dentro de los pasivos financieros corrientes se recogen los saldos a pagar con entidades del grupo derivados de operaciones ordinarias entre empresas del grupo al cierre del ejercicio. Estos saldos incluyen tanto importes pendientes de pago como saldos netos derivados de operaciones recíprocas registradas entre las entidades.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado a corto plazo por este concepto asciende a 1.433.753,95 euros, correspondiendo 27.935,53 euros a Manantial Integra, S.L. y el resto, por importe de 1.405.818,42 euros, a Fundación Manantial.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene un saldo pendiente con el personal por importe de 2.097.908,52 euros, registrado dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, según su naturaleza y vencimiento estimado.

Dicho saldo se corresponde, fundamentalmente, con obligaciones devengadas frente a trabajadores y extrabajadores de la Sociedad, derivadas de la aplicación del nuevo convenio colectivo de discapacidad publicado en 2025, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025, así como de los acuerdos alcanzados con la representación legal de los trabajadores para el aplazamiento del abono de los atrasos salariales correspondientes y por último de las indemnizaciones a abonar como consecuencia del cese y/o despido de trabajadores por el cambio en las condiciones sustanciales de los contratos laborales.

La aplicación retroactiva del citado convenio ha supuesto un incremento significativo de los costes de personal del ejercicio, sin que dicho incremento haya sido compensado en el mismo periodo por una actualización equivalente de los precios de los contratos públicos gestionados por la Sociedad. Esta circunstancia ha generado tensiones de tesorería y ha motivado la adopción de medidas de ajuste y reorganización aprobadas por la Dirección del grupo.

En este contexto, la Sociedad inició un proceso de consultas con la representación de los trabajadores, finalizado en diciembre de 2025, que tuvo como consecuencia la adopción de medidas de modificación sustancial de condiciones laborales, incluyendo una reducción salarial con el objetivo de adecuar la estructura de costes a los ingresos reales derivados de los contratos vigentes. Como consecuencia de dichas medidas, determinados profesionales optaron por extinguir voluntariamente su relación laboral, generándose asimismo obligaciones por indemnizaciones devengadas pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El saldo pendiente con personal incluye, por tanto, tanto los atrasos salariales derivados de la actualización convencional como las indemnizaciones y otros conceptos laborales devengados al cierre del ejercicio y pendientes de liquidación. La Sociedad ha registrado dichas obligaciones atendiendo al principio de devengo, al tratarse de compromisos presentes derivados de servicios prestados o de extinciones laborales producidas antes del cierre.

Riesgo de crédito, liquidez y mercado

La Sociedad desarrolla procedimientos de seguimiento de sus riesgos financieros, principalmente los relacionados con la liquidez, el crédito, la evolución de los tipos de interés

y la dependencia de la financiación pública vinculada a contratos, conciertos, convenios y subvenciones.

El riesgo de crédito se concentra, principalmente, en saldos a cobrar con Administraciones Públicas, entidades financiadoras, entidades del grupo y otros deudores vinculados a la actividad propia de la Sociedad. La Entidad realiza un seguimiento periódico de la antigüedad y recuperabilidad de dichos saldos, registrando, en su caso, las correcciones valorativas que procedan. Dada la naturaleza de los principales deudores, una parte significativa del riesgo de crédito está vinculada a los plazos de tramitación, justificación, liquidación y cobro de subvenciones, conciertos y contratos públicos.

El riesgo de liquidez constituye uno de los principales riesgos financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025, como consecuencia de la evolución de los costes salariales, el retraso en la actualización de determinados precios de contratos públicos y la necesidad de atender obligaciones con personal, proveedores, entidades financieras y Administraciones Públicas. Para gestionar dicho riesgo, la sociedad realiza un seguimiento periódico de la tesorería, de los vencimientos de deuda y de los cobros previstos, así como de los compromisos derivados de contratos, subvenciones y convenios.

En este sentido, la Dirección han aprobado y puesto en marcha un plan de viabilidad y medidas de reorganización orientadas a adaptar la estructura de costes, atender las obligaciones pendientes y garantizar la continuidad de la actividad fundacional. Entre dichas medidas se incluyen la revisión de costes, la adecuación de la estructura laboral y organizativa, la planificación de pagos, el seguimiento de los cobros públicos pendientes, la liberación de garantías asociadas a contratos finalizados y la continuidad o puesta en marcha de nuevos proyectos financiados.

El riesgo de mercado se encuentra vinculado, principalmente, a la posible variación de los tipos de interés aplicables a la financiación bancaria y al impacto que dicha variación pudiera tener en los gastos financieros de la Sociedad. La Entidad analiza periódicamente la evolución de dicho riesgo y su incidencia en las previsiones de tesorería.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo derivado de cambios en las condiciones económicas de los contratos y conciertos públicos que financian una parte significativa de su actividad. La sostenibilidad económico-financiera de determinados programas depende, en parte, de la adecuada actualización de precios, de los plazos de renovación de los contratos y de la evolución de los costes necesarios para la prestación de los servicios.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y considerando las medidas adoptadas y las previsiones incluidas en el plan de viabilidad, la Dirección estima que la sociedad dispone de mecanismos suficientes para gestionar dichos riesgos y continuar desarrollando su actividad en el curso normal de sus operaciones.

8.3 Otro tipo de información

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento	3.100.000,00	916.088,32	2.183.911,68
Total Avals	2.267406,97	1.745.402,03	522.004,94

8.4 Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	805.000,00		0,00	805.000,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	805.000,00	0,00	0,00	805.000,00
(+) Altas	0,00		0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2025	805.000,00	0,00	0,00	805.000,00

Los instrumentos de patrimonio corresponden a las participaciones que la Sociedad posee de la empresa de grupo Manantial Integra.

Fundación Manantial es la entidad dominante del grupo al que pertenece la Sociedad y presta determinados servicios corporativos y apoyo financiero, según se describe en las notas correspondientes.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Entidad	Relación
Fundación Manantial	Sociedad dominante
Manantial Integra, S.L.	Sociedad participada (23,95 %)
Manantial Vilamico, S.L.	Sociedad del grupo

Entidad	Tipo	NIF	Forma jurídica
Manantial Integra, S.L.	Grupo	B83589861	Sociedad de responsabilidad limitada
Manantial Vilamico, S.L.	Grupo	B44526853	Sociedad de responsabilidad limitada
Fundación Manantial	Grupo	G81237257	Entidad sin fines lucrativos

Entidad	Domicilio	Actividad	Fecha de adquisición / constitución
Manantial Integra, S.L.	Calle Poeta Esteban de Villegas, 12	Centro Especial de Empleo	24/10/2003
Manantial Vilamico, S.L.	Ana Nebot, 14, Vila-real	Generación de empleo mediante el cultivo, producción y comercialización de hongos comestible	03/07/2019
Fundación Manantial	Calle Poeta Esteban de Villegas, 12	Atención social e integral a las personas con trastornos mentales graves	11/06/1995

La información financiera de la filial , Manantial Integra, S.L. al cierre del ejercicio es la siguiente:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del último ejercicio	Resultado de explotación del último ejercicio
B83589861	3.340.551,00	351.892,56	(1.717.776,89)	(258.737,10)	(162.536,29)

9. Fondos Propios.

El capital social de la entidad es de 3.000,00 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal. Todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

El total de ese capital esta totalmente desembolsado y suscrito por Fundación Manantial.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

10. Situación fiscal.

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
--	-------------------	-------------------

Deudor

H. P., deducidor por IVA	2,69	0,00
	2,69	0,00

Acreedor

H. P., acreedora por IRPF	(135.019,15)	(129.839,80)
Organismos de la Seguridad Social	(507.744,47)	(528.143,63)
Hacienda Pública, acreedor por impuesto de sociedades	0,00	(24.875,41)
	(642.763,62)	(657.983,43)

La deuda con la Seguridad Social incluye aplazamientos de pago por un principal pendiente de 233.954,63 euros que tienen su vencimiento mensual hasta agosto de 2026.

Con efectos desde el 1 de enero de 2024, la sociedad ha quedado integrada, como entidad dependiente, en el Régimen Especial del Grupo de Entidades a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo Fundación Manantial la entidad dominante del grupo (número de grupo IVA70/24), de acuerdo con la resolución emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el 15 de enero de 2025.

En virtud de este régimen, las obligaciones de autoliquidación del IVA se efectúan de forma consolidada a través de la entidad dominante. Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2025, los saldos derivados de la deuda o del crédito por IVA de la sociedad con la Administración Tributaria se reflejan contablemente como saldos Inter grupo con la sociedad dominante Fundación Manantial.

Las declaraciones fiscales no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, el Administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

10.2 Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

Descripción	Cuenta de resultados 2025	Cuenta de resultados 2024
1. Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-2.008.298,27	120.440,57
2. Impuesto sobre Sociedades	-	55.196,06
3. Diferencias permanentes.	26.590,14	44.861,44
4. Diferencias permanentes. Otras diferencias	-	-
5. Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	-	-
6. Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	-

7. Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-120.991,11
8. Base imponible / resultado fiscal	-1.981.708,13	99.506,96

La base imponible del ejercicio 2025 se determina una vez incorporados los ajustes fiscales correspondientes a las rentas exentas y no exentas, así como, en su caso, las diferencias permanentes y temporarias aplicables conforme al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002. En este sentido, las diferencias permanentes en 2025 corresponden fundamentalmente a recargos de liquidaciones de impuestos que no son deducibles.

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha obtenido un resultado contable negativo, no habiéndose registrado crédito fiscal y por tanto ingreso por impuesto diferido asociado a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio

En consecuencia, el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2025 asciende a cero, sin perjuicio de que las bases imponibles negativas generadas puedan ser objeto de compensación en ejercicios futuros, de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en la normativa fiscal vigente.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	85.443,84		-30.247,78		0,00	55.196,06
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

10.3 Impuestos diferido pasivo.

El saldo registrado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance corresponde al efecto impositivo asociado a subvenciones de capital recibidas, que han sido imputadas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su finalidad y vida útil del activo financiado.

Este pasivo refleja las diferencias temporarias imponibles derivadas del criterio contable de reconocimiento de dichas subvenciones, cuya imputación fiscal difiere de su reconocimiento contable, de acuerdo con lo establecido en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

11. Ingresos y Gastos

La actividad principal de Manantial Gestión, S.L.U. consiste en la gestión de centros y servicios destinados a la atención integral de personas con trastorno mental grave, principalmente en el marco de contratos públicos suscritos con la Comunidad de Madrid y asumidos por la Sociedad en virtud del contrato de cesión formalizado con Fundación Manantial.

Los ingresos derivados de dichos contratos se reconocen a medida que se prestan los servicios comprometidos, al tratarse de prestaciones continuadas en el tiempo en las que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad.

11.1 Información sobre los contratos con clientes

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio corresponde, fundamentalmente, a la prestación de servicios asistenciales, residenciales, de rehabilitación psicosocial, rehabilitación laboral, apoyo comunitario y otros servicios vinculados a la atención de personas con trastorno mental grave.

La práctica totalidad de los ingresos de explotación de la Sociedad se generan en el ámbito de los contratos y acuerdos marco suscritos con Administraciones Públicas, principalmente con la Comunidad de Madrid, en relación con la gestión de centros y recursos asistenciales.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por naturaleza de actividad es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Prestación de servicios derivados de contratos públicos	16.267.441,04	16.291.658,84
Otros servicios prestados	0,00	0,00
Importe neto de la cifra de negocios	16.267.441,04	16.291.658,84

11.2 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	95.687,17	96.407,33
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.312.225,77	2.206.744,96
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	43.469,06	101.405,25

11.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal registrados en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos, salarios y asimilados	8.623.844,94	7.494.764,59
Indemnizaciones	867.649,03	6.102,51
Seguridad Social a cargo de la entidad	2.312.225,77	2.206.744,96
Otros gastos sociales	43.469,06	101.405,25
Total gastos de personal	11.847.188,80	9.809.017,31

Dentro de los gastos de personal del ejercicio se incluyen los costes ordinarios derivados de la plantilla adscrita a la prestación de los servicios gestionados por la Sociedad, así como los efectos derivados de la aplicación del nuevo convenio colectivo de discapacidad, publicado durante el ejercicio y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025.

La aplicación retroactiva del citado convenio ha supuesto el reconocimiento de atrasos salariales devengados durante el ejercicio, que han sido registrados conforme al principio de devengo, con independencia de su calendario efectivo de pago.

Asimismo, durante el ejercicio la Sociedad ha adoptado determinadas medidas de reorganización laboral, en el marco de la modificación sustancial de condiciones de trabajo acordada con la finalidad de adecuar la estructura de costes a la situación económica de la Sociedad y a los ingresos reales derivados de los contratos públicos gestionados. Como consecuencia de dichas medidas, se han producido extinciones de contratos de trabajo que han dado lugar al reconocimiento de las correspondientes indemnizaciones devengadas.

Los saldos pendientes de pago asociados a estos conceptos se encuentran registrados dentro de las deudas con personal, según se detalla en la nota de pasivos financieros.

11.4 Otros resultados.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 27.378,25 euros en el ejercicio 2025 y a 46.261,44 euros en el ejercicio anterior.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	214.026,06	337.869,30
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	31.848,36	832,20

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	337.869,30	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio		451.602,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-31.848,36	-832,2
(-) Importes devueltos	-133.553,36	
(+/-) Otros movimientos(efecto impositivo)	41.558,48	-112.900,50
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	214.026,06	337.869,30
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones de capital registradas por la Sociedad corresponden, principalmente, a ayudas concedidas para la financiación de inversiones realizadas en las instalaciones de los distintos centros gestionados por Manantial Gestión, S.L.U.

Dichas inversiones están destinadas a la adecuación, mejora, acondicionamiento y mantenimiento de los centros en los que la Sociedad desarrolla su actividad, con el objetivo de garantizar que las instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas.

13. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la sociedad ha continuado ejecutando las medidas previstas en el plan de

viabilidad elaborado por la Dirección, en el marco del Grupo Manantial, orientadas a la continuidad de la actividad, la adaptación de costes, el seguimiento de la tesorería y la reorganización de determinados centros y servicios.

Asimismo, la Fundación mantiene el seguimiento de determinados expedientes de reintegro y regularización de subvenciones y conciertos, así como de los compromisos laborales y organizativos derivados de las medidas adoptadas.

Estos hechos han sido considerados por el Patronato en la evaluación del principio de entidad en funcionamiento descrita en la Nota 2. Al margen de lo anterior, no se han identificado hechos posteriores adicionales que puedan tener algún efecto significativos en las presentes cuentas anuales.

14. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas por parte de la Sociedad se han efectuado en el curso normal de las actividades de Grupo Manantial y corresponden, principalmente, a prestaciones de servicios, refacturación o repercusión de gastos, relaciones financieras, créditos entre entidades del grupo y participaciones mantenidas en entidades vinculadas.

Entidad	NIF	Domicilio	Forma jurídica	Relación
Manantial Integra, S.L.	B83589861	Calle Poeta Esteban de Villegas, 12, Madrid	Sociedad de responsabilidad limitada	Entidad del grupo
Fundación Manantial	G81237257	Calle Poeta Esteban de Villegas, 12, Madrid	Entidad sin fines lucrativos	Entidad del grupo
Manantial Vilamico, S.L.	B44526853	Ana Nebot, 14, Vila-real	Sociedad de responsabilidad limitada	Entidad del grupo

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2025			
Recepción de servicios (gastos)	2.343.014,75	1.866.646,22	4.209.660,97
Gastos por intereses pagados	86.658,00	0,00	86.658,00

	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024			
Recepción de servicios (gastos)	(2.690.107,64)	(1.724.787,69)	(4.414.895,33)
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	19.996,11	27.935,53	47.931,64

La información sobre los saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2025	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
1. Inversiones financieras a largo plazo.		805.000,00	805.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
2. Inversiones financieras a corto plazo		359.861,67	359.861,67
C) PASIVO NO CORRIENTE			
1. Deudas a largo plazo.	2.045.034,18		2.045.034,18
D) PASIVO CORRIENTE			
1. Deudas a corto plazo.	1.405.818,42	27.935,53	1.433.753,95
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00	0,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
1. Inversiones financieras a largo plazo.		805.000,00	805.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
2. Inversiones financieras a corto plazo	168.913,94	139.735,28	308.649,22
C) PASIVO NO CORRIENTE			
1. Deudas a largo plazo.	2.300.663,45		2.300.663,45
D) PASIVO CORRIENTE			
1. Deudas a corto plazo.	255.629,27	4.999,16	260.628,43
b. Proveedores a corto plazo	177.888,57	60.000,00	237.888,57

Con fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó mediante escritura pública n.º 525 otorgada ante la notaría de Madrid. La aportación de capital por parte de Manantial Gestión, S.L.U. a la sociedad Manantial Integra, S.L., en el marco de una ampliación de capital social acordada por su socio único, la Fundación Manantial, con cargo a compensación de créditos el 19 de diciembre de 2024.

Como resultado, Manantial Gestión, S.L.U. adquirió una participación del 23,95 % en el capital social de Manantial Integra, S.L., que hasta entonces era sociedad íntegramente participada por la Fundación Manantial.

15. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, así como el número de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, es el siguiente:

Centro / territorio	2024	2025
Madrid	288,03	297,38
Total personal medio	288,03	297,38

El número medio de personas empleadas se ha determinado a partir de la información de plantilla media facilitada por la Seguridad Social.

Adicionalmente, se presenta a continuación el desglose de la plantilla existente al cierre del ejercicio, clasificada por categorías profesionales y sexo. Este desglose corresponde a la situación de la plantilla a 31 de diciembre de cada ejercicio:

2025	NO DISCAPACITADOS			CON DISCAPACIDAD			TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCIÓN	3	16	19	0	0	0	3	16	19
TÉCNICOS	52	236	288	2	4	6	54	240	294
NO CUALIFICADOS	0	1	1	2	1	3	2	2	4
	55	253	308	4	5	9	59	258	317

No hay acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Honorarios de auditoría

El detalle de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2025 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Auditoría cuentas anuales individuales Manantial Gestión	11.500,00	11.500,00
Auditoría sociedades del grupo	13.300,00	12.045,00
Auditoría cuentas anuales consolidadas	5.000,00	4.382,22
Total honorarios de auditoría	29.800,00	27.927,22

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por los servicios de auditoría de cuentas de Fundación Manantial, de las sociedades del grupo y de las cuentas anuales consolidadas ascienden a 29.800,00 euros.

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado honorarios por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por el auditor o por entidades vinculadas al mismo, salvo que se indique lo contrario.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La Sociedad dispone de un sistema informático para la obtención de la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

No obstante, durante el proceso de formulación de las presentes cuentas anuales se han detectado incidencias que afectan a la obtención y fiabilidad de los datos necesarios para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y del resto de indicadores exigidos por la normativa.

En consecuencia, el Administrador no ha considerado adecuado incorporar dicha información cuantitativa en las presentes cuentas anuales hasta disponer de un procedimiento que permita garantizar su correcta determinación. La Sociedad está llevando a cabo las actuaciones necesarias para corregir dichas incidencias.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE MANANTIAL GESTION SL

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La sociedad ha mantenido constante su importe neto de la cifra de negocios, no siendo significativa la variación experimentada en dicho importe, debido a que se mantiene el contrato con la Comunidad de Madrid a precios cerrados hasta el 2026.

Se ha producido un aumento importante en los gastos de personal en un 20,78% debido a la actualización del convenio laboral. En abril de 2025 se publica el nuevo convenio colectivo de discapacidad, que, sin previo aviso, otorga carácter retroactivo a enero 2025, donde las subidas previstas para 2025 son de un 10% (y para el grupo Manantial y debido a sus acuerdos de mejora con la plantilla, son de un 13%). Estas mayores obligaciones salariales no pudieron trasladarse durante el ejercicio a los precios de los contratos suscritos con la Comunidad de Madrid, que se mantenían cerrados conforme a las condiciones económicas vigentes desde 2022. Asimismo, en el marco de las medidas adoptadas para adecuar la estructura de costes al nivel de ingresos, se produjo la salida de 53 profesionales, lo que dio lugar al reconocimiento de indemnizaciones por extinción de contratos por un importe aproximado de 846 miles de euros. Aunque la Sociedad logró contener el resto de los gastos de explotación, el aumento conjunto de los costes salariales e indemnizatorios tuvo un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

La Sociedad ha adoptado diversas medidas de ajuste y reorganización, entre las que se incluyen la adecuación de los costes de personal, la revisión de la rentabilidad de los servicios prestados y la no continuidad de determinadas actividades deficitarias.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Sociedad presenta al cierre del ejercicio una situación de desequilibrio patrimonial que requiere un seguimiento específico por parte del Administrador. No obstante, la actividad ordinaria se ha mantenido, los ingresos derivados de los contratos gestionados presentan un carácter recurrente y la Sociedad continúa contando con el apoyo financiero y operativo del Grupo Manantial por lo que no se pone en cuestión en ningún caso la continuidad de la actividad.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Es previsible que en el ejercicio siguiente el resultado mejore dado que, a la fecha del presente informe, se han renovado los acuerdos marco, y con ello la adjudicación de todos los nuevos contratos derivados con la Comunidad de Madrid para los siguientes cuatro años, que incluyen una subida de precios a partir de septiembre, con la siguiente subida confirmada de precio plaza por tipología de recursos:

- Residencias: 14,36%, %. A partir del 1 de julio 2026.
- CD: 9,3%. A partir del 1 de septiembre de 2026.
- CRPS: 12,6% A partir del 1 de septiembre de 2026.
- CRL: 13,3% A partir del 1 de septiembre de 2026.
- Pisos: 21% A partir del 1 de septiembre de 2026.

La actualización de los precios contractuales permitirá compensar progresivamente el incremento de los costes soportados por la Sociedad y mejorar los márgenes de explotación. No obstante, el impacto de estos nuevos precios en el ejercicio 2026 será parcial, al producirse su entrada en vigor durante el segundo semestre, mientras que su efecto anual completo se reflejará principalmente a partir del ejercicio 2027.

La facturación prevista para 2026 asciende a aproximadamente 15,1 millones de euros, importe inferior al registrado en 2025 como consecuencia de la pérdida de los recursos de Alcorcón y Arganda desde febrero de 2026, cuyo impacto se estima en aproximadamente 152 miles de euros mensuales, así como de la no renovación de los servicios EASC. Este menor volumen de actividad se espera recuperar progresivamente mediante la aplicación de los nuevos precios del acuerdo marco de la Comunidad de Madrid, estimándose un incremento de facturación de aproximadamente 205 miles de euros mensuales una vez que las nuevas tarifas se encuentren plenamente aplicadas.

Al mismo tiempo, la Sociedad continuará aplicando las medidas de contención de los gastos de explotación y de adecuación de los costes de personal previstas en el plan de viabilidad aprobado por el órgano de gobierno del Grupo Manantial. Entre dichas medidas, detalladas en la Nota 2 de la memoria, se incluyen la adaptación de la estructura de costes a los ingresos reales de los contratos públicos, la no renovación de determinados servicios deficitarios, la regularización progresiva de las obligaciones salariales y la reducción de compromisos financieros mediante la liberación de garantías vinculadas a contratos finalizados.

El presupuesto aprobado para 2026 prevé un resultado bruto de explotación positivo de aproximadamente 645 miles de euros y un resultado antes de impuestos positivo de aproximadamente 89 miles de euros, frente a las pérdidas registradas en el ejercicio 2025. Estas previsiones consideran asimismo el mantenimiento de los principales gastos de explotación, la actualización de determinados costes por el incremento estimado del IPC, los nuevos precios de los servicios prestados por entidades del Grupo y los gastos financieros derivados de las operaciones de financiación.

De acuerdo con las previsiones económico-financieras elaboradas para el periodo 2026-2030, la Sociedad prevé obtener resultados positivos recurrentes durante todo el horizonte proyectado. No obstante, el cumplimiento de estas previsiones dependerá, entre otros factores, de la entrada en vigor efectiva de los nuevos precios, del mantenimiento de la actividad contratada, de la evolución de los costes de personal y demás gastos de explotación y de la capacidad de la Sociedad para atender sus obligaciones laborales, comerciales y financieras en los plazos previstos. En consecuencia, el Administrador y la Dirección continuarán realizando un seguimiento periódico de la evolución de la actividad, la tesorería y el grado de cumplimiento del plan de viabilidad, adoptando, en su caso, las medidas adicionales que resulten necesarias.

3. I+D+I

La Sociedad no ha realizado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo durante el ejercicio.

4. ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no mantiene la titularidad de acciones propias ni derechos sobre las mismas, y, por lo tanto, no existen derechos políticos ni económicos de autocartera.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADO

La Sociedad no tiene contratado ningún instrumento financiero derivado.

6. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad se encuentra expuesta principalmente a riesgos de crédito, liquidez, tipos de interés y dependencia de los contratos públicos que financian una parte significativa de su actividad. Aunque todo ello queda recogido en la nota 8.2 de la memoria adjunta, recogemos aquí los aspectos más significativos:

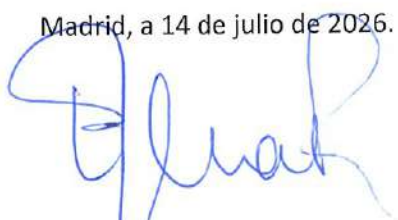
El riesgo de crédito se concentra fundamentalmente en saldos a cobrar de Administraciones Públicas, entidades del grupo y otros deudores vinculados a la actividad ordinaria. La Sociedad realiza un seguimiento periódico de la antigüedad y recuperabilidad de dichos saldos.

El riesgo de liquidez constituye uno de los principales riesgos al cierre del ejercicio 2025, debido al incremento de los costes salariales, al retraso en la actualización de determinados precios contractuales y a la necesidad de atender obligaciones con el personal, proveedores, entidades financieras y organismos públicos. Para su gestión, la Dirección realiza un seguimiento periódico de la tesorería, los vencimientos y los cobros previstos.

Asimismo, la Sociedad está expuesta a variaciones en los tipos de interés y a cambios en las condiciones económicas y plazos de renovación de los contratos públicos. Con el fin de mitigar estos riesgos, el Administrador y la Dirección han aprobado un plan de viabilidad que incluye medidas de adecuación de costes, planificación de pagos, revisión de servicios deficitarios y seguimiento de los ingresos públicos.

A la fecha de formulación del presente informe, y considerando las medidas adoptadas, las previsiones del plan de viabilidad y el apoyo financiero y operativo del Grupo Manantial, el Administrador considera que la Sociedad dispone de mecanismos suficientes para gestionar los riesgos identificados y continuar desarrollando su actividad.

Madrid, a 14 de julio de 2026.



Elena Biurrun Sainz de Rozas

Directora General

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La formulación de las presentes Cuentas Anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de las hojas adjuntas, ha sido realizada por el Administrador Único de la sociedad con fecha 14 de julio de 2026, con vistas a la posterior aprobación por la Junta General, firmando las mismas en esta última hoja nº 50 en señal de conformidad con las anteriores.



D^{ña}. Elena Biurrun Sainz de Rozas
Directora General de Fundación Manantial